

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

20456 *BOLSOS PT, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad Bolsos PT, S.A., en liquidación.

Como liquidador Judicial de la Sociedad y conforme a lo previsto en los artículos 388, 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará en los locales de Ferraz, 22, 1.ª pta., domicilio profesional del liquidador, el próximo día veintinueve de junio de 2011, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria; o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.- Examen del Balance, memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, así como del informe de Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio 2010, y de la gestión del liquidador judicial.

Segundo.- Distribución de resultados.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de los mismos.

Cuarto.- Designación de Auditor de Cuentas, titular y suplentes, para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Quinto.- Aprobación del Acta de la reunión.

Sexto.- Facultar al Administrador Judicial para que pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para materializar los acuerdos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener acceso a la reunión de la Junta, deberán presentar uno de los ejemplares de esta carta, que también podrá servir, en su caso, para conferir su representación y voto a otros accionistas.

Asimismo, se les recuerda que, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, la Junta quedará debidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren a la misma la mayoría de los accionistas, o, al menos, se encuentre representado el cincuenta por cien del capital social. Y, asimismo, que se encuentra a su disposición en los locales de la Administración Judicial, para su examen y copia, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2011.- El Liquidador Judicial, Salvador López-Andrés Mancebo.

ID: A11004444-1

cve: BORME-C-2011-20456